El Colegio, Abril 26 de 2024

Doctora:
DIANA YAMILE RAMOS CASTRO
Gerente
ESE Hospital Nuestra Señora del Carmen del Colegio

ASUNTO: SOLICITUD ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 118-2024.

OBJETO	:	**PRESTAR APOYO LOGÍSTICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO Y SUS PUESTOS DE SALUD.**
CONTRATISTA	:	**NOLBERTO MARTÍNEZ ROMERO**
CEDULA	:	**79.742.024**
VALOR	:	**NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESETAN Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($9.467.600.oo).**
ADICION SOLICITADA	:	**DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($2.366.900.oo).**
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	**TRES (3) MESES Y VEINTISEIS (26) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**
PRORROGA SOLICITADA	:	**UN (1) MES**

Respetada Doctora

JHINA MILDRED LÓPEZ CASTRO, en calidad de supervisora del contrato de la referencia, atendiendo la necesidad de la ESE Hospital Nuestra Señora del Carmen de El Colegio, de continuar con el servicio de salud, objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 118-2024, de manera respetuosa solicito se realice adición por valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($2.366.900.oo),** y se prorrogue el tiempo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2024, esta solicitud se realiza teniendo en cuenta la Resolución No. 30 de 2020 "manual de contratación de la E.S.E.", permite adicionar el valor del contrato hasta en un 50% del valor inicial del mismo, y se requiere garantizar la prestación del servicio del objeto contratado.

Cordialmente,

JHINA MILDREDH LÓPEZ CASTRO
Supervisora.
Proyectó: Jeimy Paola Rojas/ Apoyo Jurídico Contratación
Reviso: Juan Carlos Urrutia Ramírez /Asesor Jurídico Contratación

El Colegio, Abril de 2024

Señores
PRESUPUESTO

Solicito de manera formal expida el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP:

CODIGO:	2.4.5.02.08.01	NOMBRE DEL CÓDIGO:	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO – SERVICIOS.
VALOR:	DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($2366900,00).		
OBJETO:	ADICION CTO 118-2024 PRESTAR APOYO LOGÍSTICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO Y SUS PUESTOS DE SALUD.		

Cordialmente,

DIANA YAMILE RAMOS CASTRO
Gerente

Proyecto: Jeimy Paola Rojas/ Apoyo Jurídico Contratación
Reviso. Juan Carlos Urrutia Ramirez /Asesor Jurídico Contratación
Aprobó: Jhina Mildredh López Castro / Subgerente Administrativo y Financiero

NOLBERTO MARTÍNEZ ROMERO

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

860020094

AV. MEDINA NO. 6-06 Tel. 8475710

Año: 2024

No. Acuerdo: 028

Fecha: 26/04/2024

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 396

EL AUXILIAR DE PRESUPUESTO DEL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN EL COLEGIO CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A

Que el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión para la Vigencia del año 2024, existe apropiación presupuestal libre de compromiso, según el siguiente detalle

ADICION CTO 118-2024 PRESTAR APOYO LOGISTICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS SEGUN REQUERIMIENTOS DE LA E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO Y SUS PUESTOS DE SALUD

Valor: 2,366,900

DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE

Rubro	Descripcion	Lugar	Valor
2.4.5.02.08.01	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO - SERVICIOS	Hospital	2,366,900.00

BRAYANN MANUEL CAICEDO ROMERO
PRESUPUESTO

JHINA MILDRED LOPEZ CASTRO
SUB GERENTE

ADICION Y PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 118-2024

OBJETO	:	**PRESTAR APOYO LOGÍSTICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO Y SUS PUESTOS DE SALUD.**
CONTRATISTA	:	**NOLBERTO MARTÍNEZ ROMERO**
CEDULA	:	**79.742.024**
VALOR	:	**NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESETAN Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($9.467.600.oo).**
ADICION NO. 1	:	**DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($2.366.900.oo).**
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	**TRES (3) MESES Y VEINTISEIS (26) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**
PRORROGA NO. 1	:	**UN (1) MES**

Entre los suscritos **DIANA YAMILE RAMOS CASTRO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 52.904.108 expedida en Bogotá D.C., en su calidad de Gerente de la E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEL COLEGIO, con Nit 860.020.094-8, nombrada por Decreto No 0006 de 01 de abril de 2024 y acta de posesión No 048 del 02 de abril de 2024, debidamente facultada para contratar de conformidad con el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100, el artículo 16 del Decreto Nacional 1876 de 1994, el artículo 21 del Decreto Ordenanzal N° 00243 de 2008, Estatuto de Contratación de la E.S.E Acuerdo No. 098 de 2014, modificado por el Acuerdo 112 del 28 de mayo de 2015 y Resolución 030 de 2020 y demás normas concordantes, quien en adelante y para los efectos del presente documento se denominará **EL HOSPITAL,** por una parte y por la otra **NOLBERTO MARTÍNEZ ROMERO** mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **79.742.024** de Bogotá D.C., obrando en su propio nombre y representación quién para los efectos del presente contrato se denominara **EL CONTRATISTA;** hemos convenido celebrar la presente **ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 118-2024**, previas las siguientes **CONSIDERACIONES: 1.** Que el día cinco (05) de enero de 2024, se celebró entre las partes el Contrato de Prestación de Servicios Nº. 118-2024. **2.** Que el Contrato tiene por objeto "**PRESTAR APOYO LOGÍSTICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO Y SUS PUESTOS DE SALUD.**" **3.** Que el mencionado contrato se pactó por un valor de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESETAN Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($9.467.600.oo)**, y por un periodo de **TRES (3) MESES Y VEINTISEIS (26) DIAS**, contados a partir del acta de inicio, la cual se suscribió el día cinco (05) de enero de 2024. **4.** Que el supervisor del contrato mediante oficio de fecha veintiséis (26) de abril de 2024, solicita adicionar el contrato para garantizar la prestación del servicio hasta el 30 de junio de 2024. **5.** Que el monto a incrementar no excede el cincuenta por ciento (50%) del valor inicialmente pactado en el contrato. **6.** Que para el pago de los gastos generados con ocasión de la presente adición se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 396** con fecha de expedición del 26 de abril de 2024. **7.** Que de conformidad con lo dispuesto en el contrato y en el Estatuto de contratación del Hospital, es procedente la presente adición, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. ADICIÓN EN VALOR.** Adicionar en valor al Contrato de Prestación de Servicios Nº. 118 de 2024, en la suma **DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($2.366.900.oo),** suma que el Hospital pagará al contratista por los servicios efectivamente prestados. **CLÁUSULA SEGUNDA : PRORROGA.** Prorrogar el Contrato de Prestación de Servicios Nº. 118 de 2024, en **UN (1) MES**, contados a partir del 01 de mayo de 2024 y hasta 31 de mayo de 2024. **CLÁUSULA TERCERA : VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.** Las demás cláusulas y estipulaciones contractuales no modificadas por el presente documento, permanecen vigentes y su exigibilidad continúa. **CLÁUSULA CUARTA – PUBLICACIÓN**: El presente otro si será publicado en el SECOP II, de conformidad con lo establecido en la normatividad presente. **CLÁUSULA QUINTA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** El presente otro si requiere para su perfeccionamiento de la firma o aceptación de las partes en el portal único del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

Proyectó: Jeimy Paola Rojas/ Apoyo Jurídico Contratación
Reviso: Juan Carlos Urrutia Ramírez /Asesor Jurídico Contratación
Aprobó: Jhina Mildredh López Castro / Subgerente Administrativo y Financiero
Aprobó: Diana Yamile Ramos castro / Gerente

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

860020094

AV. MEDINA NO. 6-06 Tel. 8475710

Año: 2024

No. Acuerdo: 028

Fecha: 29/04/2024

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 386

EL AUXILIAR DE PRESUPUESTO DEL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN EL COLEGIO CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A

Certificado Disponibilidad No. 396 **Tercero: 79742024 - MARTINEZ ROMERO NOLBERTO**

Que según Certificado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión para la Vigencia del año 2024, existe apropiación presupuestal libre de compromiso, según el siguiente detalle

ADICION CTO 118-2024 PRESTAR APOYO LOGISTICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS SEGUN REQUERIMIENTOS DE LA E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO Y SUS PUESTOS DE SALUD

Valor: 2,366,900

DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE

Rubro	Descripcion	Lugar	Valor
2.4.5.02.08.01	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO - SERVICIOS	Hospital	2,366,900.00

BRAYANN MANUEL CAICEDO ROMERO
PRESUPUESTO

JHINA MILDRED LOPEZ CASTRO
SUB GERENTE